



Resolución Ministerial

N° 435-2015-MC

Lima, 30 NOV. 2015

VISTO, la Resolución Suprema N° 019-2015-MC de fecha 27 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciéndose que el Despacho Viceministerial de Interculturalidad está a cargo del Viceministro de Interculturalidad, quien es la autoridad inmediata al Ministro de Cultura en materia de interculturalidad e inclusión de pueblos indígenas u originarios y población afroperuana;

Que, mediante Resolución Suprema N° 019-2015-MC, se autorizó el viaje de la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2015, a la ciudad de París, República Francesa, a fin de que intervenga en el Pabellón Perú de la COP21/CMP11, con el propósito de compartir y evidenciar los avances alcanzados sobre acciones de adaptación y/o mitigación frente al cambio climático;

Que, atendiendo a lo expuesto en el considerando precedente, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del Ministerio, es necesario encargar el Despacho Viceministerial de Interculturalidad, en tanto dure la ausencia de su Titular;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar el Despacho Viceministerial de Interculturalidad al señor Juan Pablo Miguel Marcelo de la Puente Brunke, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, a partir del 30 de noviembre de 2015 y en tanto dure la ausencia de su Titular.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

